

## **Fase de ascenso a 2ªB (20 y 21 de mayo de 2.023)**

Apertura del plazo de solicitudes fase de ascenso a 2ªB.

El plazo para solicitar la fase de ascenso finaliza el 30 de abril de 2023 a las 20:00 horas.

Las peticiones se deben dirigir, con todos los datos que se solicitan en la circular, por mail a **federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com**, una vez recibidas se notificarán como recibidas.

Si existiera alguna anomalía subsanable o defecto de forma en la solicitud se comunicará el día 2 de mayo. El 3 de mayo se comunicará la candidatura aceptada.

### **FASES DE ASCENSO: SEDES**

La Entidad solicitante de una Fase de Ascenso deberá aportar las siguientes condiciones mínimas:

- Material de juego (mesas iguales, marcadores, vallas, etc.) para cubrir todas las áreas de juego mínimas necesarias.
- Pelotas de competición de plástico, de cualquier marca homologada por la ITTF.
- Certificado (se debe adjuntar con la solicitud) de disponibilidad y viabilidad del local de juego, expedido por la entidad propietaria del local. Se debe indicar que el local cumple las medidas reglamentarias para las áreas de juego requeridas y que estará disponible para los entrenamientos especificados, en las mismas condiciones de juego en que se disputará la competición, la tarde anterior desde las 18:00 horas al día de comienzo de la fase.
- Información de oferta hotelera, lugar y material de juego (mesa, suelo y pelota)
- Pago de honorarios y gastos a los árbitros y juez árbitro.

Las solicitudes que vengan sin ofertar las condiciones mínimas, sólo se baremarán si ninguna otra oferta presentada cubriera las condiciones mínimas.

La Dirección de Actividades de la FCTM propondrá a la Junta Directiva la designación de las sedes de entre las solicitudes presentadas sobre la base de la valoración de los siguientes criterios objetivos de selección:

- 1º Beneficio económico para los equipos participantes (se valorará de 0 a 10).
- 2º Pago o subvención de alojamientos y/o manutención a los equipos participantes (se valorará de 0 a 7).
- 3º Otras mejoras que se incluyan (se valorará de 0 a 5) y que afecten a las condiciones y local de juego, a las distancias entre la sede y las localidades de los



FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS DE MESA  
C/Puerta Canseco nº 49-2ª Planta. nº2. Edif. Jamaica  
38003 - Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono/Fax: 922-293174  
[www.fctmweb.com](http://www.fctmweb.com) – [federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com](mailto:federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com)



participantes, al transporte de participantes del alojamiento al local o a servicios adicionales prestados a los participantes (fisioterapeutas, wifi, etc.)

La designación de las Fases de Ascenso se dará a conocer con la máxima antelación posible a través de nota informativa.

**En el supuesto caso de que no se recibiera en la FCTM ninguna solicitud de sede, la FCTM se hará cargo de la organización y cada equipo participante tendrán que abonar 150€ a la FCTM para poder participar.**

Santa Cruz de Tenerife, á 13 de abril de 2.023



*Dirección  
de  
Actividades*